



**Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Medio Ambiente**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Mérida, Yucatán, a 08 de junio de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La sociedad denominada "Comercial Empresarial", S.A. de C.V., ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental por la construcción del fraccionamiento nombrado "Lomas de Kanasin", el cual se pretende realizar en los predios números: 650, 650-A, 650-B, 650-C, 652, 652-A, 652-B, 651, 651-A, 651-B, 651-C, 653, 653-A, 653-B, y 653-C, todos de la calle 75-H de la localidad y municipio de Kanasin, Yucatán.

El proyecto consistirá en la construcción de 15 viviendas, se considera además la construcción de una calle interna y áreas peatonales. Las viviendas serán dotadas de servicio eléctrico, vialidades, nomenclatura y servicio de abastecimiento de agua potable.

El proyecto abarcará una superficie total de 2,984.86 m<sup>2</sup> las cuales se distribuirán de la siguiente manera:

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE	PORCENTAJE
Vivienda	2,332.08 m <sup>2</sup>	78.13 %
Vialidades y banquetas	652.78 m <sup>2</sup>	21.87 %
<b>Área total del predio</b>	<b>2,984.86 m<sup>2</sup></b>	<b>100 %</b>

La sociedad denominada "Comercial Empresarial", S.A. de C.V. está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General, para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las medidas adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 42/2009 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

  
DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO  
SECRETARIO



www.yucatan.gob.mx